

LA PAZ, FRUTO DE LA JUSTICIA

Las organizaciones católicas que forman parte del colectivo Evangelio, Justicia y Derechos sociales queremos manifestar públicamente nuestra postura en relación con el Anteproyecto de Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana que el Consejo de Ministros ha aprobado el 29-11-2013.

La Ley y su contexto

En los últimos años la sociedad española está atravesando una delicada situación, consecuencia de una crisis económica producida sobre todo por una desigualdad creciente en la distribución de las rentas en las últimas décadas. Ello había obligado a la inmensa mayoría de los ciudadanos a endeudarse para hacer frente a sus necesidades más elementales.

Las entidades financieras se han beneficiado de esta situación utilizando prácticas especulativas, engañando y estafando en no pocos casos a algunos sectores de la sociedad. Los responsables políticos por su parte no han cumplido con su responsabilidad de reguladores y árbitros entre los intereses de los distintos grupos sociales. Y ellos mismos en demasiados casos se han enriquecido ilícitamente participando en episodios de corrupción.

Hoy están implementando una salida a la crisis que no sólo no corrige esta injusticia de origen, sino que profundiza más en ella. Todas las medidas que se están tomando cargan sobre la pérdida de derechos y nivel de vida de la mayoría de los ciudadanos: reformas laborales, fiscalidad, recortes en sanidad, educación, servicios sociales, pensiones, etc. y siguen beneficiando a los sectores económicamente más poderosos: ayudas a los bancos, permisividad ante el fraude fiscal y la corrupción, privatizaciones, etc.etc.

La toma de conciencia ciudadana ante esta situación ha provocado un tipo de indignación y protesta que se ha mantenido en unos límites generalmente democráticos y pacíficos. Han sido mínimos los episodios de violencia y en algunos casos hay fundados indicios de que han sido provocados por elementos ajenos a los responsables y participantes en las manifestaciones. Según cifras oficiales, en 2012 hubo 4000 manifestaciones en Madrid. Solo en 12 se registraron actos violentos. Podemos asegurarlo porque muchos de nosotros hemos participado en estas protestas.

Entendiendo que la inmensa mayoría de las movilizaciones son pacíficas, apostamos por la no-violencia como camino para construir el futuro. Nelson Mandela es un buen ejemplo de lucha no violenta y trabajo por la reconciliación en una sociedad herida.

Los jueces, por su parte, han reconocido en no pocos casos que lo que los distintos gobiernos consideraban un atentado al orden público no era otra cosa que el ejercicio de las libertades civiles. Sin embargo, frente a estas prácticas de participación democrática, la criminalización y penalización por parte de ciertos medios de comunicación y por los responsables políticos ha ido en aumento.

Creemos que el Anteproyecto de Ley, que ahora se presenta como “de Protección de la Seguridad Ciudadana”, es en realidad una **normativa para desactivar** los movimientos crecientes de los ciudadanos en defensa de sus derechos y su dignidad. De llevarse adelante, impedirá que podamos ejercer las más elementales libertades.

Los jueces habían primado hasta ahora la libertad de expresión y emitieron duros autos contra la actuación policial. En adelante, estas sanciones no requerirán ser refrendadas por un juez, eliminando así la última garantía democrática, ya que las sanciones administrativas

podrán ser impuestas directamente por las Delegaciones de Gobierno, sin control judicial previo.

Estas medidas se complementan con las del Ministerio de Justicia: Recurrir ante los tribunales multas como las que se imponen en esta Ley costará hasta 2.750,00 euros en tasas; gastos de abogado y procurador aparte. El objetivo de estas medidas parece claro: complementar la profundización del ajuste social con un nuevo ajuste penal. **Esta combinación entre represión dura y blanda no tiene otro propósito que infundir miedo y convertir a los ciudadanos que desafían al Gobierno en una masa amordazada y obediente.**

La Ley, tal como está redactada, no sólo supone una represión de las movilizaciones violentas, sino una seria amenaza para las pacíficas también, porque contiene elementos de grave arbitrariedad, ante los cuales los manifestantes, incluidos los manifestantes pacíficos mayoritarios, se encuentran indefensos y sometidos a grandes multas o procesos judiciales.

B.- Opus justitiae pax

La paz y la seguridad son dos objetivos sin duda necesarios para la vida social, pero en la tradición cristiana no vale cualquier tipo de paz ni la seguridad a cualquier precio. La consigna que atraviesa toda la Biblia, formulada por los profetas de Israel es esta: “Opus justitiae pax” (La paz es fruto de la justicia, Is. 32 / 17). No una paz basada en las relaciones injustas ni en la razón de la fuerza.

El papa Francisco en su primera carta apostólica que acaba de publicar “El gozo del Evangelio” (24-11-2013) recoge esta tradición con palabras inequívocas:

Identifica la desigualdad como el mayor desafío económico de nuestro tiempo. *“Hoy tenemos que decir ‘no a una economía de la exclusión y la inequidad’. Esa economía mata. No puede ser que no sea noticia que muere de frío un anciano y que sí lo sea una caída de dos puntos en la bolsa ... Como consecuencia de esta situación, grandes masas de la población se ven excluidas ... por los mecanismos sacralizados del sistema económico imperante” (nº 53)*

“Mientras las ganancias de unos pocos crecen exponencialmente, las de la mayoría se quedan cada vez más lejos del bienestar. Este desequilibrio proviene de ideologías que defienden la autonomía absoluta de los mercados y la especulación financiera. De ahí que nieguen el derecho de control de los Estados, encargados de velar por el bien común. Se instaure así una nueva tiranía invisible, que impone, de forma unilateral e implacable, sus leyes y sus reglas. Además, la deuda y sus intereses alejan a los países de las posibilidades viables de su economía y a los ciudadanos de su poder adquisitivo real. A todo ello se añade una corrupción ramificada y una evasión fiscal egoísta, que han asumido dimensiones mundiales” (nº 56)

En este contexto, sigue diciendo - la verdadera seguridad ciudadana presupone el cambio de tales situaciones: *“Hoy en muchas partes se reclama mayor seguridad. Pero hasta que no se reviertan la exclusión y la inequidad dentro de una sociedad y entre los distintos pueblos será imposible erradicar la violencia... Cuando la sociedad abandona en la periferia una parte de sí misma, no habrá programas políticos ni recursos policiales o de inteligencia que puedan asegurar la tranquilidad, porque este sistema social y económico es injusto en su raíz ... Del mal cristalizado en estructuras sociales injustas no puede esperarse un futuro mejor” (nº 59)*

“Las armas y la represión violenta sólo sirven para pretender engañar a los que reclaman mayor seguridad. Más que aportar soluciones crean nuevos y peores conflictos... Algunos también se regodean culpando a los pobres de sus propios males y pretenden encontrar la

solución en una “educación” que los tranquilice y los convierta en seres domesticados e inofensivos” (nº 60)

El propio Jesús se enfrentó a situaciones donde quería limitarse su expresión como en su entrada en Jerusalén (Mc 11, 1-11), aclamado por el pueblo con el título subversivo de "Hijo de David", que se acabó convirtiendo en una "concentración no autorizada", lo que provocó, junto a otros factores, la crucifixión de Jesús. Este acto subversivo pacífico, la entrega de Jesús, su apuesta por los oprimidos significa para nosotros un testimonio de ánimo. Desde la cruz Jesús dona su sangre y envía su Espíritu (Jn 19, 30.34); desde ahí, los cristianos apostamos por estar junto a los crucificados de la historia y de la sociedad; Dios está junto a los testigos incondicionalmente y no hay Imperio ni Ley, ni persecución, ni condena, ni angustia, ni peligros ni espada que pueda separarnos del amor de Dios (Rm 8, 31-39) ni vaya a impedir nuestra acción y testimonio.

C.- Manifestamos

En consecuencia, ante el Anteproyecto de Ley de Seguridad ciudadana manifestamos:

- La paz de la tradición cristiana no es la de los siervos sometidos por la ley de la fuerza, sino la construida entre ciudadanos libres e iguales
- No consideramos necesaria una ley como esta. La gran mayoría de las protestas ciudadanas se han desarrollado de manera pacífica. Los episodios violentos - de origen incierto por otra parte – han sido escasos, aunque debidamente amplificadas ante la opinión pública por algunos medios de comunicación y responsables políticos. Seguramente con la intención de justificar medidas como las de esta ley.
- Consideramos que esta ley supone una degradación de nuestros derechos democráticos, constitucionales, que se añade a la progresiva pérdida de derechos sociales y condiciones laborales que venimos sufriendo.
- Incluso si se diera una situación de violencia, la paz y seguridad ciudadanas no pueden florecer en un contexto previo de injusticia y violencia estructural, de pérdida progresiva de derechos sociales, de corrupción de responsables políticos, de represión policial, de manipulación de la opinión pública.
- La pretendida inseguridad ciudadana que se puede estar produciendo no tiene su origen en los procesos crecientes de indignación y participación ciudadana totalmente legítimos. Estos no son más que un síntoma de la inseguridad creciente que la mayoría de la población siente ante la pérdida progresiva de derechos sociales y condiciones laborales. Hay que actuar sobre estas causas y no tomar medidas que culpabilicen aún más a las víctimas de la situación.
- La paz y seguridad ciudadanas son fruto de unas relaciones económicas y sociales justas, del respeto a los derechos laborales, el reparto equitativo de las cargas fiscales, de unos medios de comunicación públicos que representen los distintos intereses y opiniones de todos los grupos sociales.
- Pretender solucionar los problemas de inseguridad ciudadana por la sola vía de la represión policial es síntoma de un gobierno débil con los poderosos y arrogante con los débiles.
- Las fuerzas de orden público no pueden reducirse a mantener un orden socio-económico injusto, no pueden estar únicamente al servicio de los poderosos que pretenden imponer sus intereses y sus leyes por la fuerza.

- En estas circunstancias de violencia estructural, hacemos un llamamiento a la ciudadanía a continuar participando activamente en aquellas iniciativas y convocatorias que buscan otro tipo de sociedad más justa basada en la dignidad de las personas, incluyendo actos de desobediencia civil. La historia de los cambios sociales no hubiera sido posible sin este principio de dignidad ciudadana.

- En los próximos días de Navidad, celebramos las fiestas del “Príncipe de la Paz”. Los primeros cristianos le dieron este título, que antes se atribuía al emperador, porque pensaban que la verdadera paz no se construye sobre la injusticia y las fuerzas militares del imperio, sino sobre la práctica de la justicia: “Opus justitiae pax”. El nacimiento de Jesús --"rey de los judíos", un rey de paz y justicia-- produjo el sobresalto de Herodes y toda Jerusalén (Mt 2, 1-3) y su posterior persecución, pero su voz, 2000 años después, aún no ha podido ser acallada. Hoy vuelve a alzarse ante esta Ley.

Madrid, 20 de diciembre de 2013

Organizaciones que forman parte de Evangelio, Justicia y Derechos Sociales, católicas/os de Madrid:

Acción Católica Obrera (ACO) de Madrid, Acción Cultural Cristiana (ACC), Apostólicas del Corazón de Jesús, Asociación Puente de Esperanza Madrid, Capellanía del Centro Penitenciario de Navalcarnero, Centro de Reflexión Alberto Hurtado, COMU de P. Santa María del Buen Aire, Comunidad Cristiana de Base Sto. Tomás de Aquino, Cristianos de la Parroquia de Santa Bibiana, Cristianos por el Socialismo, Cristianos Socialistas de Madrid PSM-PSOE, EPPOs de Madrid, Foro de Curas de Madrid, Foro de parados en acción, Fraternidad Cristiana de Personas con Discapacidad de Madrid (Frater), Fundación Ayuda Solidaria Hijas de Jesús, Hermanas Franciscanas del E.S. Comunidad de Vallecas, Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC) de Madrid, Hermandades del Trabajo (HHT), Hermanitas de Jesús de Foucauld, Hermanitas de la Asunción, I.S. Siervas Seglares de Jesucristo Sacerdote, Comunidad de la P. San Pablo, Institución Javeriana, Justicia y Paz de Madrid, Juventud Obrera Cristiana (JOC), Parroquia de la Sagrada Familia (Fuenlabrada), Parroquia de la Preciosísima Sangre, Parroquia de San Ambrosio, Parroquia de San Basilio, Parroquia de San Cosme y San Damián, Parroquia de San Eulogio, Parroquia San Francisco Javier y San Luis Gonzaga, Parroquia de San Pablo, Parroquia de Santa M^a del Buen Aire, Parroquia de Santo Tomás de Villanueva, Pastoral San Carlos Borromeo, Profesores cristian@s de la educación pública, Pueblos Unidos, Red Interlavapiés, Revista Alandar, Revista 21, RR de la Compasión, RR de la Sagrada Familia de Burdeos.